

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ord. N°352 de fecha 12 de octubre del 2024, de la Dimao, con Providencia Alcaldía, y que indica contratar monitora para el "Día Nacional de las Áreas protegidas" para el taller de Teatro y coreografía.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111 del 24 enero de 2025, emitido por contabilidad y presupuesto.
14. Programa actividad municipal "Flora, fauna y cuidado del humedal"

CONSIDERANDO:

En el marco de la realización del programa "Día Nacional de áreas Protegidas 2024", a realizarse en el Parque Ecológico La Isla, el día 12 de noviembre 2024, de 10:00 a 12:00 hrs., actividad municipal autorizada según ordinario N°347, de fecha 14 de octubre 2024, dirigido a 100 alumnos de primero o segundo básico de las tres escuelas de la comuna y público general.
Para dichos efectos solicito su autorización para la contratación de Daniela González Verdugo, Rut 16.988.973-2, de profesión Educadora de Párvulos.

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE** contratación, en calidad de Honorarios a la Sta. **DANIELA GONZÁLEZ VERDUGO RUT** [REDACTED] para prestar el servicio de apoyo Actividad denominada "Flora, fauna y cuidado del humedal", por 2 horas, el día 12 de noviembre 2024, por un monto de \$1.000.000 impuestos incluidos.
- 2.- **APRUÉBESE** el contrato en calidad de Honorarios del Sta. **DANIELA GONZÁLEZ VERDUGO RUT** [REDACTED]
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
- 4.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Actividades Municipales, Dideco".
- 5.- **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
- 6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MEG/ESRC/MVG/amn
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIMAO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27 ENE 2025	